

# FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

## CIRCULAR: 039/2017

Ciudad de México, 30 de noviembre de 2017

**C. C. SECRETARIOS GENERALES Y/O PRESIDENTES  
DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS NACIONALES Y/O GENERALES  
DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES AFILIADAS  
A LA F.S.T.S.E.**

**C. C. SECRETARIOS GENERALES DE LOS COMITÉS ESTATALES  
O MUNICIPALES DE LA FSTSE  
P R E S E N T E S.**

Al expresar mi saludo respetuoso y cordial, me permito informar a Ustedes, que como resultado de la relación de entendimiento formal, respetuoso en el ámbito laboral, dentro del proceso de la política pactada entre el Gobierno Federal a través de los acuerdos celebrados con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y nuestra Central Sindical la FSTSE, habiendo culminado la revisión de los lineamientos específicos para el otorgamiento y aplicación de la Medida de Fin de Año para el ejercicio fiscal 2017, conocido como "VALES DE DESPENSA", resulta ampliamente satisfactorio comunicarles que nuevamente se ratifica y se incrementa su monto para llegar a un total de \$11,700.00 (ONCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100MN.)

Este beneficio deberá pagarse oportunamente y en una sola exhibición durante el mes de diciembre del presente año.

Destacamos el objetivo primordial para apoyar la economía familiar, incrementando el poder adquisitivo de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Dada la importancia de esta información, es necesario difundirla profusamente a nuestros representados.

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.



**A T E N T A M E N T E**

**"POR UN ESTADO AL SERVICIO DEL PUEBLO"**

**SEN. JOEL AYALA ALMEIDA**

VALENTÍN GÓMEZ DÍAZ NO. 40, COL. SAN RAFAEL, C.P. 06470, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO